



**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



**ACTA H. JUNTA ACADÉMICA**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las dieciséis horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Agrícolas de manera presencial, para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Instalación de la Junta Académica.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Nombramiento o ratificación de los Coordinadores de Academia.
- 5.- Designación de los miembros del Consejo Técnico.
- 6.- Asuntos generales.

- **PUNTO UNO.** - Se verificó la asistencia de los integrantes de la H. Junta Académica, con una asistencia de 71 integrantes de un total de 96, representando un total del 73.96%, declarándose quórum legal para la misma, con carácter de ordinario, de acuerdo al artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Instalándose la Junta Académica a las dieciséis horas con veinte minutos.

- Antes de iniciar la reunión se presentó al pleno al Mtro. Eroy Muñoz Gómez, Defensor adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como a la Mtra. Daniela Velasco Guzmán, quien es la representante jurídica de la Secretaría Académica. Ambos estuvieron presentes en esta sesión de Junta Académica en calidad de observadores.

- También se señaló que el quince de agosto se envió la convocatoria de reposición de Junta Académica, donde se abordarán los mismos puntos de la sesión del 21 de junio de 2023. Esta reposición se hace porque existieron errores en el procedimiento, así como por que hubo dos personas que, encontrándose de año sabático, participaron y votaron.

- La Dra. Cristina Zúñiga Castañeda menciona que tiene una duda ya que, en reuniones sindicales donde ella ha estado, se ha mencionado que al gozar de año sabático el único impedimento es tener carga frente a grupo, pero que eso no quitaría el derecho de asistir a una junta académica y, por lo tanto, de participar en las

*(The page contains numerous handwritten signatures in blue ink, including names like 'Argandoña', 'Cuba', 'Angel Guzmán J.', and others, scattered around the printed text.)*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



decisiones y votaciones que en ella se realicen. Para satisfacer esa duda, el Director dio lectura al Criterio de Interpretación de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General emitido el 8 de julio de 2015, donde se hace referencia a los años sabáticos y las Juntas Académicas.

- El Mtro. Julio César Cruz Salas señala que sólo podrían estar presentes quienes estuvieron vigentes en el período que se realizó la Junta Académica que se está reponiendo. El Director aclara que así fue realizada la convocatoria a la presente reposición, únicamente para académicos que integraban la Junta Académica en junio de 2023.

- El Director solicita al pleno que expresen su voto para determinar la presencia, como invitados y sin voto, de aquellos académicos que se encontraban de sabático en la fecha de la Junta en reposición. Por mayoría, se acuerda que los académicos puedan permanecer como invitados.

- La Doctora Dora Trejo pregunta a la Observadora, Mtra. Daniela Velasco Guzmán, representante jurídica de la Secretaría Académica, que aclare respecto a la participación en la Junta Académica de los integrantes que cuentan con incapacidad médica. La representante jurídica de la Secretaría Académica señala que alguien con incapacidad médica debería estar en su casa resguardando su salud. Se pregunta quienes tenían incapacidad médica y resultó que tres docentes estaban el 21 de junio de 2023 en esa condición (Dra. María Esther Martínez, Mtro. Guillermo Rodríguez Rivas, Dr. Gustavo Ortiz Hernández). La representante jurídica de Secretaría Académica señaló que podrían permanecer en la reposición de la Junta Académica, pero no votar.

**PUNTO DOS.** - Se presenta el Orden del día y el Director solicitó agregar en *Asuntos Generales* el realizar, dentro de la Junta Académica, una sesión de Colegio de Profesores, para así poder realizar la designación de Representante Maestro, por separado de los estudiantes, de acuerdo al artículo 293 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Esto debido a que, aún cuando el Director preguntó a la Abogada General si debería reponerse también el Colegio de Profesores, a lo que la abogada respondió que la reposición que se dictaba era la de la Junta Académica, la indicación por la representante jurídica de la Secretaría Académica, expresada verbalmente al Director

*[The page is heavily annotated with numerous handwritten signatures in blue ink, including names like 'Julio César Cruz Salas', 'Dora Trejo', 'Daniela Velasco Guzmán', 'Guillermo Rodríguez Rivas', 'Gustavo Ortiz Hernández', 'Mtro. Cruz Salas', 'Dra. María Esther Martínez', 'Mtra. Daniela Velasco Guzmán', 'Abogada General', and 'Angel Quiroz J.'. There are also several circular stamps and scribbles throughout the document.]*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



antes de iniciar la sesión, fue de también reponer el Colegio de Profesores.

El Dr. Gustavo Ortiz Ceballos mencionó que no hay necesidad de agregar el punto en *Asuntos Generales* porque, al momento de realizar el *punto 5 designación de integrantes del consejo técnico*, el Consejero Maestro es parte de estos integrantes. La representante jurídica de la Secretaría Académica señaló que más allá de ser un integrante del Consejo Técnico, el Consejero Maestro es el representante de la comunidad en Consejo Universitario General, por eso se le tiene que dar una atención especial.

El Director solicita que quienes estén de acuerdo en agregar en *Asuntos Generales* la realización de un Colegio de Profesores para realizar la designación del Consejero Maestro, lo expresen levantando la mano.

Estando:

A favor 70 integrantes de la Junta Académica

En contra 1 integrante de la Junta Académica

Absteniéndose de votar 1 integrante de la Junta Académica.

**Por lo que se aprobó por mayoría agregar en *Asuntos Generales* la realización de un Colegio de Profesores donde se realizará la designación del Consejero Maestro.**

La Mtra. Teresita de Jesús May Mora solicita saber cuántos integrantes hay presentes en la Junta Académica. El Secretario de la Facultad explicó que, en ese justo momento, se encontraban 62 académicos, 8 estudiantes de licenciatura, 1 Consejero Alumno y 3 estudiantes de posgrado. Esto hace una suma de 74 asistentes de un total de 93. Se aclaró que al inicio se dijo que la Junta Académica eran 96 integrantes, que son quienes fueron convocados, pero debido al caso de las incapacidades, explicado por la representante jurídica de la Secretaría Académica y sucedido en el punto anterior, la totalidad es de 93. Al momento de explicar esto se tenía una presencia de 74 asistentes de 93 posibles, lo que representaba un porcentaje de 79.57%.

**PUNTO TRES.** – El Director mencionó los principales asuntos tratados en la sesión de la Junta Académica de fecha 30 de marzo de 2023, además de explicar que desde el 1 de abril se publicó en la página de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Por lo que el Director somete a

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Angel Quiroz J., and various illegible signatures.]*

*[Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like Gustavo Ortiz Ceballos, and various illegible signatures.]*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



votación del pleno la exención de la lectura del acta de la Junta Académica de fecha 30 de marzo de 2023. Se procedió a la votación, estando 58 personas a favor que se omitiera la lectura del Acta de la Junta Académica de 30 de marzo de 2023, 16 personas en contra de que se omitiera y hubo 0 abstenciones. Por lo que se omitió la lectura del Acta de la Junta Académica del 30 de marzo de 2023.

El Director señaló que, aunque se omitirá la lectura, las adecuaciones que solicitó el Dr. Gustavo Ortiz Ceballos en la Junta Académica que se está reponiendo, se mantendrán, dado que son peticiones de redacción que mejoran la claridad del Acta que se está omitiendo leer.

**PUNTO CUATRO.** - El Director presenta la vigencia que tienen los Coordinadores de Academia, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación de la Universidad Veracruzana. En este marco, es que solicitó a todas las Academias que realizarán sesiones y que enviaran Actas de ellas, donde designarán coordinadores que cumplieran con esta vigencia. De acuerdo con las actas proporcionadas, las nuevas coordinaciones de Academia recaen en las siguientes personas:

ACADEMIA	COORDINADOR
Botánica y Ecología	Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Suelos	Mtro. Manuel Castañeda Armenta
Servicio Social	Dr. Armando Rojano Rechy.
Genética	Dra. Nadia Guadalupe Sánchez Coello
Experiencia Recepcional	Dr. Gustavo Celestino Ortiz Ceballos
Parasitología	Dr. Daniel López Lima
Química	Dr. César Josué Chiquito Contreras
Socioeconomía y Administración	Mtro. Julio César Cruz Salas
Sistemas	Mtro. Guillermo Rodríguez Rivas
Matemáticas	Mtra. Yajaira Baeza Guzmán

Se somete a votación al pleno de la Junta Académica, para ratificar el nombramiento de los Coordinadores de Academias, lo expresen levantando la mano.

Votos a Favor: 73

*[The page is heavily annotated with numerous handwritten signatures in blue ink, some overlapping the printed text and others in the margins. Some legible names include: 'Gustavo Ortiz Ceballos', 'Ana Isabel Suárez Guerrero', 'Manuel Castañeda Armenta', 'Armando Rojano Rechy', 'Nadia Guadalupe Sánchez Coello', 'Gustavo Celestino Ortiz Ceballos', 'Daniel López Lima', 'César Josué Chiquito Contreras', 'Julio César Cruz Salas', 'Guillermo Rodríguez Rivas', 'Yajaira Baeza Guzmán', and 'Angel Quiroz J.'. There are also various initials and scribbles throughout the document.]*

*[Handwritten signature]*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



Abstenciones: 1 voto  
Votos en Contra: 0 Votos

**Quedando aprobado por mayoría el Nombramiento de los Coordinadores de Academia.**

**PUNTO CINCO.-** El Director de la Facultad agradece el apoyo, compromiso y gestión de los integrantes del Consejo Técnico que concluyen su período: Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dra. Nancy Domínguez González, Dr. Gerardo Alvarado Castillo, Dr. Mauricio Luna Rodríguez, así como a los Consejeros Estudiantes que estuvieron durante el periodo 2021-2023.

Posteriormente, el Director expone la normatividad relativa a la elección de los Integrantes del Consejo Técnico, como son en el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; así como los artículos 293, 294, 306 y 306.1 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Estos dos últimos, además de exponerlos, el Director les dio lectura de manera textual.

Además, el Director da lectura textual del Criterio de Interpretación de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General de fecha 30 de noviembre de 2022. El Director también menciona que, para evitar los errores procedimentales, preguntó directamente, tanto por Hermes como por correo electrónico, a la Abogada General sobre si la votación se realiza por 3 personas, por separado 3 veces. A lo que la Abogada General señaló que "con la finalidad de garantizar un proceso democrático, objetivo e imparcial, las personas propuestas en la primera votación para elegir a los tres catedráticos no podrán ser propuestos ni para segunda o tercera posición, lo cual se replicará con los propuestos en el segundo escaño lo que significa que no se replicarán propuestas."

En ese sentido, el Director explica que la votación se realizará 3 veces, el voto será libre y secreto, realizándose de manera individual en el orden de la lista de asistencia, depositando los votos cada persona en la urna translúcida que muestra al pleno, pidiendo que al final de la votación haya escrutadores y la persona más votada será el titular y el suplente será el segundo en votos.

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



Se solicitan las propuestas para realizar la primera votación donde se elegirá al primer académico, integrante del Consejo Técnico, normado en el numeral IV del artículo 76 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Fueron propuestas, inicialmente, la Dra. Gabriela Sánchez Viveros y la Dra. Cristina Zúñiga Castañeda, quienes aceptaron ser votadas. El Mtro. Julio César Cruz Salas propuso a la Dra. Nereida Rodríguez Orozco, está ultima menciona que dado que le interesa que la Dra. Gabriela Sánchez Viveros sea integrante del Consejo Técnico, ella se reserva su derecho a ser votada en las siguientes votaciones.

La Mtra. María de Jesús Luna Monzalvo pregunta, específicamente a la representante jurídica de la Secretaría Académica, si una persona al no aceptar estar en esta ronda puede ser votada en las siguientes votaciones. La Mtra. Daniela Velasco Guzmán, representante jurídica de la Secretaría Académica, responde que están votando a las personas que estarán en la primera ronda, y que los integrantes de la Junta Académica deben estar de acuerdo con las tres personas que van a proponer en un inicio. El Director explica que no necesariamente deben ser tres personas las votadas en cada ronda de votación. La representante jurídica de Secretaría Académica dice que tres, o incluso más personas, siendo votadas en cada ronda, harán más democrático el proceso.

Algunas participaciones solicitan explicar cuándo se puede participar o no, si se puede ser votado en varias rondas, así como lo que pasaría cuando una persona no sea ni la primera, ni la segunda en votos, preguntando si podrían volver a ser votadas. La representante jurídica de Secretaría Académica reitera que, como ya explicó el Director, se debe votar tres veces. Además, la Observadora explica que hay indicaciones claras sobre cómo realizar este proceso.

El Mtro. Manuel Castañeda Armenta le pregunta a la representante jurídica de Secretaría Académica le indique si es ilegal que cada integrante de la Junta Académica vote por tres personas cada uno y, así como resultado se tendría a los 3 titulares y a los 3 suplentes. La representante jurídica de Secretaría Académica menciona que el término "ilegal" es muy crudo, pero que en la Legislación Universitaria ya existe un criterio de cómo se debe hacer la votación. El Director señala que la propuesta expresada por el Mtro. Manuel Castañeda

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Cruz Salas', 'Gabriela Sánchez Viveros', 'Cristina Zúñiga Castañeda', 'Nereida Rodríguez Orozco', 'María de Jesús Luna Monzalvo', 'Daniela Velasco Guzmán', 'Julio César Cruz Salas', 'Manuel Castañeda Armenta', and 'Angel Duraz J.'.*

*Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like 'Gabriela Sánchez Viveros', 'Cristina Zúñiga Castañeda', 'Nereida Rodríguez Orozco', 'María de Jesús Luna Monzalvo', 'Daniela Velasco Guzmán', and 'Julio César Cruz Salas'.*



UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



Armenta es justamente el error de procedimiento por el cual se está reponiendo la Junta Académica pasada.

La representante jurídica de Secretaría Académica manifiesta que justamente por estas dudas que surgen, a finales del año pasado, por una petición de una junta académica de otra entidad académica, la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General de la Universidad Veracruzana, emitió el Criterio de Interpretación, al cual el Director de la Facultad dio lectura, y donde se explica el proceso que se debe seguir para la elección de los integrantes del consejo técnico. También agrega que, si una persona es propuesta en la primera votación, como ya estuvo propuesta, ya no podría participar en la segunda o tercera votación.

La Dra. Nereida Rodríguez Orozco expresa que cualquier persona tiene el derecho de aceptar o rechazar propuestas. En su caso, al ser propuesta por el Mtro. Julio Cesar Cruz Salas, expresa que fue clara al decir que agradecía la mención, pero que como también está propuesta la Dra. Gabriela Sánchez Viveros, es que ella solicitó no ser votada en esta primera ronda. Sin embargo, aclara que sí le interesa participar en el Consejo Técnico, pero en caso de ser votada en las siguientes rondas.

Interviene la Mtra. Daniela Velasco Guzmán, representante jurídica de la Secretaría Académica, preguntándole a la Dra. Nereida Rodríguez Orozco por qué si ya la están proponiendo quiere participar en otra ronda, a lo que la Dra. Nereida Rodríguez le responde que tiene tanto derecho de voto, como de ser votada. En este caso, como ya está propuesta una persona que le interesa darle su voto, y como su derecho de voto es para elegir, y le interesa que la Dra. Gabriela sea integrante del Consejo Técnico, entonces existe el conflicto entre votar y ser votada. Agrega la Dra. Nereida Rodríguez que, en caso de ser suplente, o de acuerdo con lo dicho por la representante jurídica de Secretaría Académica, incluso en caso de ser tercer o cuarto lugar, ya no podría ser votado en las dos rondas siguientes. Estas son las razones por las que se reserva el derecho a ser votada en esta ronda.

La Mtra. Andrea Suardiaz Solé señala que debemos entender que la Legislación Universitaria va perfeccionándose, que una muestra es que el Criterio de Interpretación de la Comisión de Reglamentos es

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like "Agueda Dalina Escalante", "Angel Orozco J.", and "Mtra. Daniela Velasco Guzmán".

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like "Dra. Nereida Rodríguez Orozco" and "Mtra. Daniela Velasco Guzmán".





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



relativamente reciente, de noviembre del año pasado, por lo que debemos apegarnos a realizar el proceso de acuerdo con la reglamentación vigente. También solicita a todos los integrantes de la Junta Académica el ser respetuosos cuando alguien más habla, por respeto a todos, cuando alguien tenga la voz guardemos silencio, dado que hay muchas intervenciones simultaneas que dificultan escuchar bien.

La Dra. Cristina Zúñiga Castañeda expresa que hubiera sido una buena idea presentar un listado de todos los integrantes de la Junta Académica que cumplen con los requisitos para ser designados parte del Consejo Técnico y que, para poder continuar más ágilmente, solicita se manifieste el interés de quiénes son los que desean participar. La Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero señala que ahora tenemos ya lo que dicta la autoridad por lo que sólo hay que realizar el proceso.

La representante jurídica de la Secretaría Académica señala que, como recomendación, que se propongan tres nombres, que se realice la primera votación. Posteriormente, repetir el proceso y que incluso si ya tienen 4 nombres podría haber hasta más candidaturas para ser votadas.

El Dr. Ricardo Musule propone que, dado que se percibe que las propuestas son para "quemar alguna persona" y evitar que sean votadas, entonces esto se resuelve si sólo se permite que las personas votadas sean por que se auto-proponen para ser votadas. Así se cumple con la legalidad del proceso y sólo quien quiera ser votado estará entre las personas a las que se les designará.

La representante jurídica de la Secretaría Académica manifiesta que lo importante en este momento es tener propuestas para poder realizar la votación, independientemente si es propuesta de otra persona, o auto-propuesta, por lo que si está de acuerdo la Junta Académica ese puede ser el método. Además, la representante jurídica de Secretaría Académica añade que, en aras de privilegiar la transparencia, la imparcialidad y los valores con que debe realizarse una designación, lo mejor es sacar un acuerdo entre todos. La Mtra. Daniela Velasco Guzmán explica que esto no es por grupos, que todo tendría que ser por acuerdo, entonces mejor poner a votación si es por propuesta de otro, o por auto-propuesta, para así poder proseguir con la votación.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



*Handwritten signatures and scribbles in the top left corner.*



**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



*Handwritten signatures and scribbles in the top right corner.*

*Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.*

Después hubo una serie de participaciones, donde varios académicos dijeron estar de acuerdo en que fuera sólo auto-propuestas, mientras otros expresaron lo contrario. El defensor adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios sugiere que el Director haga lectura de los párrafos finales del artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, para que así la Junta Académica tenga claro lo que puede hacer.

El Director lee los dos párrafos finales del artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Posterior a la lectura, la representante jurídica de la Secretaría Académica expresa que lo que la Junta Académica decida para votar sobre el proceso, ya sea por auto-propuesta o por representación, puede ser válido. Además, la representante jurídica agrega que, como órgano colegiado, parte del ejercicio democrático y de las atribuciones que tiene la Junta Académica, lo que se adopte por mayoría será válido. Explica también que, lamentablemente, la Legislación Universitaria no es tan completa en cada caso particular, por eso la atribución para que se tomen acuerdos por mayoría. Lo que sí es claro es que la Junta Académica debe realizar una votación de los tres integrantes, al mismo tiempo, por esa razón el Criterio de Interpretación de la Comisión de Reglamentos ayuda inicialmente a entender que es una votación individualizada por puesto, no son ternas no son planillas, no estamos en una votación donde vemos partidos políticos, como el PRI, el PAN, o el PRD, es por puesto o por persona. Debido a esas ausencias o deficiencias que pueden existir en la Legislación Universitaria es que la Junta Académica, como órgano colegiado, tiene la atribución de decidir democráticamente a través del voto por mayoría; en ese sentido, si la Junta Académica acuerda que sea auto-propuesta eso sería válido; pero si decide que sea por postulación de otro, también sería válido por que no contraviene a lo establecido en las fracciones 1 y 2 del artículo 294, ya que hay quórum legal para lo que se decida. Finalmente expresa que lo único ilegítimo sería que se votara sin quórum.

El Dr. Jose Antonio Serrano pide que se anoten los nombres de quienes cumplen los requisitos para ser integrantes del Consejo Técnico. La Mtra. María de Jesús Luna Monzalvo expresa que es percibido que hay

*Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



claras divisiones aquí, lo cual lamenta ya que habíamos sido una facultad muy sana en los procesos, lo cual hoy no lo hemos logrado.

El Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar solicita que pongamos a votación si será auto-propuesta o propuesta de alguien más, dado que tenemos esta atribución como lo ha mencionado la representante jurídica de la Secretaría Académica. La Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero reitera esta petición de poner a votación esto.

El Mtro. Jesús Dorantes López menciona que, viendo los comentarios que han antecedido, se perciben dos corrientes de pensamiento distintas al interior de la Facultad. Considera que para que ambas corrientes de pensamiento tengan mayor representatividad, debemos todos como Junta Académica tener una actitud más propositiva y conciliadora, dejando que ambas corrientes de pensamiento estén representadas, acordando entre estos grupos dos lugares para el grupo mayoritario y uno para el grupo minoritario.

El Director de la Facultad señala que hay un procedimiento para realizar la designación de integrantes del Consejo Técnico, el cual debe seguirse. Un estudiante de licenciatura, representante de la generación 2019, señala que se siga el procedimiento como lo mencionaron los abogados presentes. El Dr. Gustavo Celestino Ortiz Ceballos señala que debe considerarse la propuesta del Mtro. Dorantes para así poder resolver esto, dado que estamos volviendo a una situación como la sucedida la Junta Académica que se está reponiendo.

El Director señala que hay que cumplir con lo que está normado, porque no podemos caer en un error de procedimiento. Que la Junta Académica se está reponiendo ya que un grupo de académicos lo solicitó. Pide que no se repitan errores de procedimiento que pudieran derivar en una nueva reposición. Agrega que una opción conciliadora, es que sean auto-propuestas para que nadie "queme" a nadie, que quienes se consideren de la corriente de pensamiento mayoritaria se presenten en las primeras dos rondas de votación, para que quienes se consideren de la corriente de pensamiento minoritaria lo hagan en la tercera. Agrega que eso lo deja a juicio de cada persona, dado que no puede ponerse eso a votación, pero es la salida que hay para poder continuar.

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Agustín', 'Dora', 'Miguel Ángel Escalona', 'Ana Isabel Suárez Guerrero', 'Jesús Dorantes', 'Gustavo Celestino Ortiz Ceballos', 'Angel Quiroz J.', and 'Mtro. Dorantes']*

*[Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like 'Miguel Ángel Escalona', 'Ana Isabel Suárez Guerrero', 'Jesús Dorantes', 'Gustavo Celestino Ortiz Ceballos', and 'Dr. Gustavo Celestino Ortiz Ceballos']*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



La representante jurídica de la Secretaría Académica interviene para mencionar que se trata de una Junta Académica y que no podemos hablar como si fueran elecciones de partidos políticos. Posteriormente, la representante jurídica le da la palabra a la Dra. Dora Trejo, quien manifiesta que como comunidad podemos llegar a acuerdos que no den una mala imagen ante los estudiantes.

El Mtro. Rubén Ramiro Sandoval solicita demos velocidad a la reunión pasando a realizarse la votación. Un estudiante de licenciatura de la generación 2019 solicita que se ponga a votación si serán por propuesta o por auto-propuesta las personas que serán votadas.

Siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, el Director de la Facultad solicita al pleno que expresen si están de acuerdo con que las personas que sean votadas en la elección de tres catedráticos que integrarán el Consejo Técnico serán aquellas que se auto-propongan en cada ronda de votación. Quedando la votación de la siguiente manera:

- 66 votos a favor que sea por auto-propuesta
- 1 voto en contra que sea por auto-propuesta
- 7 abstenciones

Razón por la que se **acuerda por mayoría que sea por auto-propuesta** la conformación de las personas por las que se realizará la votación para la integración del Consejo Técnico.

Posterior a esto, inicia la primera ronda de votación, donde se auto-proponen la Dra. Gabriela Sánchez Viveros así como la Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero.

La representante jurídica de la Secretaría Académica solicita que haya más auto-propuestas, dado que, sino ya se sabrá el resultado, además de que más personas siendo votadas sería un proceso más democrático. El Director le dice que no se sabe el resultado, dado que no ha habido votación, pero además que el Criterio de Interpretación de la Comisión de Reglamentos sólo dice que debe haber votación, donde el primero en votos será el titular, el segundo será el suplente; pero que nada indica que deba haber terceras, cuartas o más personas

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



*Handwritten signatures and scribbles in the top left corner.*



**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



*Handwritten signatures and scribbles in the top right corner.*

siendo votadas. La representante jurídica de Secretaría Académica pregunta al pleno que si todos están de acuerdo en que sólo sean dos personas las que sean votadas para designar al primero de los tres catedráticos que formarían parte del Consejo Técnico. Muchas personas responden que sí, nadie menciona lo contrario.

En este momento se realiza la primera votación, donde cada integrante fue pasando de acuerdo con la lista de asistencia. Inicialmente votaron los académicos, posteriormente los estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado. Al hacer esto se verificó la asistencia, encontrándose 77 integrantes de 93 posibles, representando un 83.8% de quórum.

Una vez concluida la votación. El Director solicita que personas voluntarias funjan como escrutadores, quienes contarán los votos delante del pleno. Las personas que voluntariamente decidieron realizar el escrutinio son la Dra. Nancy Domínguez, el Mtro. Jacob Bañuelos Trejo y un estudiante representante de licenciatura de la generación 2019.

El resultado de la elección de la primera ronda es:

- Gabriela Sánchez Viveros: 55 votos
- Ana Isabel Suárez Guerrero: 17 votos
- Abstenciones: 5 votos

Se reiteró que al término de la votación había más integrantes de aquellos con los que se instaló la Junta Académica, ya que en el transcurso de la reunión se fueron integrando más, principalmente debido a la fuerte lluvia.

**Se acuerda por mayoría de votos que la Dra. Gabriela Sánchez Viveros sea designada como integrante del Consejo Técnico, así como que la Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero sea su suplente.**

Posterior a esto, inicia la segunda ronda de votación, donde se auto-proponen la Dra. Nereida Rodríguez Orozco, el Mtro. Guillermo Alafita Vázquez, así como la Dra. Marycruz Abato Zárate.

*Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.*

*Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



La votación, al igual que la ronda anterior, se lleva por orden alfabético, primero votando los académicos y posteriormente los representantes alumnos de licenciatura y posgrado.

Una vez concluida la votación, voluntariamente, se proponen la Dra. Nancy Domínguez, la Mtra. Isabel Alemán Chávez y el Consejero Alumno Zoé Gamaliel Velázquez.

El resultado de la elección de la segunda ronda es:

- Nereida Rodríguez Orozco, 48 votos
- Marycruz Abato Zárate, 17 votos
- Guillermo Alafita Vázquez, 8 votos
- Abstenciones, 3 votos

El total de votos es de 76 (lo que corresponde a 81.72%). Esto debido a que el Dr. Guillermo Mendoza Cervantes estuvo en la primera votación, pero ya no se encontraba en el Auditorio al momento de realizar esta segunda ronda de votación, por lo que hubo un voto menos respecto a la ronda anterior.

**Se acuerda por mayoría de votos que la Dra. Nereida Rodríguez Orozco sea designada como integrante del Consejo Técnico, así como que la Dra. Marycruz Abato Zárate sea su suplente.**

Posterior a esto, inicia la tercera ronda de votación, donde se auto-proponen la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda y el Dr. José Daniel López Lima.

En este momento, diversos académicos expresan su rechazo a la auto-propuesta del Dr. López Lima, expresando que con esta acción se rompía un acuerdo tomado en el pleno de la Junta Académica. Un estudiante de la licenciatura de la generación 2020 expresó que como estudiantes habían escuchado la propuesta de dos posiciones para un grupo, la tercera para el otro, pero que ellos como estudiantes no habían sido consultados, y aunque escucharon atentos y con respeto no habían manifestado su aprobación a ese supuesto acuerdo.

La Dra. Dora Trejo interviene para señalar que la propuesta de repartir las posiciones era salomónica, además de una adecuada negociación

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



para evitar diferencias entre grupos. También le dice al Director que ella, como académica con gran trayectoria, cuando inició el período de designación en la dirección, recibió con mucho amor a una persona joven como director, quien recibió una facultad unida y donde prevalecía el respeto. La Dra. Dora Trejo le pide al Director que represente a la Facultad honrosamente y que, aunque cuente con una mayoría de votos en la Facultad por su influencia sobre los profesores interinos, por respeto a todas las personas que lo recibieron con afecto, cumpla con los acuerdos. La Dra. Dora Treja continúa pidiendo respeto por las personas cuando están haciendo uso de la voz, recordando que todos somos universitarios y, finalmente, le pide al Dr. José Daniel López Lima que decline en su auto-propuesta.

El Director toma la palabra para rechazar que cuente con una mayoría de votos por su influencia sobre los profesores interinos. También le agradece a todas las personas por el cariño con el que ha sido tratado, tanto a la Dra. Dora Trejo como a todas las personas que integran la comunidad y que lo han demostrado.

Un estudiante de licenciatura, representante de la generación 2018, señala que se quedó que se realizará lo que se acordara por mayoría en un ejercicio democrático. Por lo tanto, pide que sea por democracia todo lo que se acuerda. Manifiesta que los estudiantes no están del lado de ningún grupo, que sólo están votando por nombres de personas y que ellos votan considerando quién es la mejor persona para los intereses de los estudiantes y de la Facultad; sin importarles si esas personas son de un bando o de otro.

La Dra. Luz Amelia Sánchez Landero solicita que se cumpla con el acuerdo de repartir entre grupos los integrantes del Consejo Técnico para poder continuar con la sesión de la Junta Académica. La Mtra. Andrea Suardíaz Solé señala que los integrantes de la Junta Académica estamos presentes por un compromiso académico, que independientemente de las corrientes de pensamiento, lo que importa es la Universidad y los estudiantes.

La representante jurídica de la Secretaría Académica pide la palabra para mencionar que no le parecía ideal el proceso, dado que el Director

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Ceballos', 'Aguiar de la Cruz', and 'Angel Quiroz J.'.*

*Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like 'Dora Trejo', 'José Daniel López Lima', and 'Luz Amelia Sánchez Landero'.*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



no está cumpliendo con los acuerdos, lo que pide que sea asentado en el Acta.

Una estudiante de maestría, representante de la generación 2023, señala que desconoce a lo que se refieren con "lo del acuerdo". Que ella ha estado atenta a la Junta Académica y no se había presentado a todos ese punto. Fue propuesta de varias personas, pero jamás votado para que sea un acuerdo.

Un estudiante de licenciatura, representante de la generación 2021, manifiesta que, como personas adultas, habitantes de un país que es una sociedad democrática, los acuerdos y decisiones importantes no se deciden de forma autocrática. Expresa que los estudiantes han estado votando a ciegas, ya que ellos no pertenecen a un bando ni al otro, sino haciéndolo por lo que consideran justo o democrático. Rechaza tener que dejar de votar por que ahora la votación le toque a otro grupo y expresa que en caso de que se hayan hecho acuerdos no fue con ellos. El mismo estudiante continúa diciendo que todos los profesores tienen voz y voto, por lo que pueden votar por quien mejor persona consideren; además añade que los académicos no son borregos o andan acarreados para votar en grupo. El estudiante finaliza diciendo que se vote, ya que si el profesor Daniel se quiso auto-postular está en su derecho. Ellos como estudiantes hubieran querido que más profes se postularan en las primeras rondas, pero no lo hicieron, sólo dos en la primera ronda y tres en la segunda.

El Dr. Mauricio Luna señala que en esta tercera ronda el Director preguntó, como en las anteriores, por auto-propuestas y que, hasta después de haber preguntado dos veces fue cuando Daniel se auto-propuso. Pide que para avanzar se realice la votación y que lo que suceda quede en la consciencia de cada quien.

El Dr. José Daniel López Lima expresa que en atención al mencionado acuerdo y debido a lo que expresó la representante jurídica de la Secretaría Académica, solicita se retire su auto-propuesta de esta ronda.

El Mtro. Jacob Bañuelos Trejo se auto-propone y se presenta ante el pleno.

9 de mayo  
 Juan Carlos  
 J. B. R.  
 Agueda Dolores Rosalbay  
 Jacobo Bañuelos Trejo  
 Daniel  
 Ángel Quiroz J.  
 C. L. J. 2.  
 Ángel Quiroz J.  
 Ángel Quiroz J.

Agueda Dolores Rosalbay  
 Jacobo Bañuelos Trejo  
 Daniel  
 Ángel Quiroz J.  
 C. L. J. 2.  
 Ángel Quiroz J.





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



El Director pregunta si hay otra persona que quiera auto-proponerse. El Dr. Gustavo Ortiz Ceballos manifiesta que a su grupo le interesa que en esta ronda sea la Dra. Cristina Zúñiga la consejera titular y el Mtro. Jacob Bañuelos Trejo su suplente. El Director le indica que debe realizarse la votación.

La votación, al igual que en las dos rondas previas, se lleva por orden alfabético, primero votando los académicos y, posteriormente, los representantes alumnos de licenciatura y posgrado.

Una vez concluida la elección, se auto-proponen como escrutadores la Dra. Nancy Domínguez, la Mtra. Isabel Alemán Chávez y un estudiante de licenciatura, representante de la generación 2020.

El resultado de la elección de la tercera ronda es:

- Cristina Zúñiga Castañeda, 31 votos
- Abstenciones, 27 votos
- Jacob Bañuelos Trejo, 17 votos
- Nulo, 1 voto

El total de votos es de 76 (lo que corresponde a 81.72%). Esto debido a que el Dr. Guillermo Mendoza Cervantes estuvo en la primera votación, pero ya no se encontraba en el Auditorio al momento de realizar esta ronda de votación, así como la anterior. Con este considerando es que hay un voto menos en esta tercera ronda respecto a la primera ronda.

**Se acuerda por mayoría de votos que la Dra. Cristina Zúñiga Castañeda sea designada como integrante del Consejo Técnico, así como que el Mtro. Jacob Bañuelos Trejo sea su suplente.**

**PUNTO SEIS.-** El Director señala que se realizará el Colegio de Profesores para designar al Consejero Maestro. Esto se realizará por medio del voto, repitiendo los mecanismos que se realizaron anteriormente, sólo que únicamente tienen derecho de votar los académicos. El Director solicita autopropuestas de personas que

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Gustavo Ortiz Ceballos', 'Cristina Zúñiga', 'Jacob Bañuelos Trejo', and 'Angel Oroz J.'.*

*Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like 'Gustavo Ortiz Ceballos', 'Cristina Zúñiga', 'Jacob Bañuelos Trejo', and 'Angel Oroz J.'.*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



deseen ser votadas. El Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras se auto-propone, así como también el Dr. José Daniel López Lima.

La votación se lleva por orden alfabético, votando únicamente los académicos. Una vez concluida la elección, los escrutadores son la Dra. Nancy Domínguez, Mtra. Isabel Alemán Chávez y un estudiante de licenciatura, representante de la generación 2019.

El resultado de la elección de Consejero Maestro, realizada en Colegio de Profesores es:

- José Daniel López Lima con 34 votos.
- Roberto Gregorio Chiquito Contreras con 26 votos.

**Se acuerda por mayoría de votos que el Dr. José Daniel López Lima sea designado como Consejero Maestro, así como que el Dr. Roberto Gregorio Chiquito sea su suplente.**

Al finalizar la elección, el Consejero Alumno pide la palabra para recriminar el comportamiento de algunos académicos. Expresa su reconocimiento por la edad, los grados y la trayectoria de los académicos, pero menciona que el hecho que los alumnos no cuenten con esto no significa que como estudiantes no se tomen las cosas en serio. Invita al pleno a que con el respeto que todos se merecen, se comporten con más seriedad y, sobre todo, con mayor respeto al tiempo y compromiso de los alumnos. Finaliza diciendo que como docentes deberían de comportarse más serios.

La Mtra. Teresita de Jesús May menciona que el Laboratorio de Suelos tiene necesidades ya que no tiene conductímetros, ni potenciómetros, ni agua destilada y le preocupa la atención a estudiantes para la siguiente semana. Reconoce que ya se realizó la inspección y que hizo la requisición de mantenimiento, pero pide que esto se atienda a la brevedad.

El Dr. Miguel Ángel Escalona pone a disposición del Laboratorio de Suelos dos conductímetros, que tiene a su resguardo.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





**UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS



La Mtra. Andrea Suardiaz Solé invita, sobre todo a académicos, a que hagan un correcto manejo de residuos sólidos, especialmente de lo desechado en laboratorios o por proyectos de investigación.

La Mtra. Yajaira Baeza interviene recordando la importancia que exista un estudiante que se integre a los trabajos de la coordinación de género, pidiendo este asunto se realice en la siguiente Junta Académica. La Dra. Luz Amelia Sánchez hace lo propio para la coordinación de sustentabilidad.

La Dra. Gabriela Sánchez Viveros comenta que, así como los estudiantes solicitaron respeto, ella también lo pide entre los académicos, diciendo que durante la Junta Académica el Mtro. Manuel Castañeda Armenta la llamó "mono", ella le contestó "yo no soy mono" y pide que esto quede en el Acta.

El Mtro. Manuel Castañeda Armenta pide una disculpa por su comentario.

El Dr. Gustavo Ortiz Hernández solicita que en la próxima Junta Académica quede instaurada la comisión de maestros de aulas híbridas.

El Secretario de la Facultad pide estén atentos para pasar a firmas el acta de esta reunión, toda vez que por procedimiento deben firmarla todos.

El Mtro. Julio Cesar Cruz Salas solicita que antes de pasar a firmar el Acta, esta sea compartida.

Se agradece a los integrantes de la Junta Académica su asistencia, concluyendo la Junta Académica a las veinte horas con cinco minutos del mismo día. Se anexa lista de asistencia.

  
Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera  
Director de la Facultad

  
Mtro. Enrique Aguirre López  
Secretario de la Facultad

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



En Junta Académica celebrada el 14 de septiembre de 2023, se aprobó la siguiente

### **FE DE ERRATAS**

1.- Donde dice “reunidos en el Auditorio” (página 1), debe decir “convocados en el Auditorio”.

2.- En el primer párrafo de la página 6 se agrega “La Doctora Cristina Zúñiga también declina de ser votada”.

3.- En la discusión del punto 5, en la página 15, se incluye que la Mtra. Andrea Laura Suardíaz Solé pide se respete la propuesta hecha por el Mtro. Jesús Dorantes.

4.- En la discusión del punto 5, se agrega que, a petición de los estudiantes, los académicos interesados en ser votados para integrar el Consejo Técnico, se presentaron.